

FORMULACIÓN METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL 2017

Mediante Decreto Exento N° 606 de fecha 30 de diciembre de 2016, del Ministro de Hacienda, se ha aprobado la formulación de las Metas de Eficiencia Institucional de la Unidad de Análisis Financiero.

A continuación, se presentan las metas estipuladas

RESUMEN DE FORMULACIÓN MEI 2017

Marco	Ámbitos de Gestión	Áreas Prioritarias	Ponderación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	100%
Total Ponderado			100%

Nº Objetivo	Descripción objetivo	Ponderación
1	Evaluar e informar sin errores el resultado de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos seleccionados a partir de aquellos presentados en la formulación del presupuesto, cumpliendo las metas entre 75% y 100%.	60%
2	Medir e informar a las respectivas redes de expertos y a Dipres los datos efectivos al 31 de diciembre de 2017, de los indicadores transversales definidos en el Programa Marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2017 (Obligatorio para todo el que aplique).	30%
3	Evaluar el resultado de los indicadores transversales seleccionados del Programa Marco aprobado por el Comité Tri-ministerial para el 2017, cumpliendo las metas en al menos un 75% y 100% (Voluntario o a quien corresponda).	No Aplica
4	Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016.	10%
Total Ponderador del Sistema		100%

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

Nombre de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta año 2017	Valor numerador de meta 2017	Valor denominador de meta 2017	Ponderador	Notas técnicas
Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t	(Nº de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles /Nº total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el año t)*100	%	97,5%	78	80	15%	El tiempo de respuesta se medirá como la suma de los días hábiles entre la fecha de recepción del oficio de consulta por parte de la Unidad de Análisis Financiero y la fecha de respuesta del oficio reservado. Considerando este tiempo de respuesta se determinará las consultas que cumplen con el estándar de 10 días hábiles. El número total de consultas respondidas dependerá del número de consultas recibidas del Ministerio Público.
Porcentaje de entidades con convenios de colaboración y cooperación vigentes en el año t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1	(Nº de entidades del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con convenios vigentes en el año t/Nº de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1)*100	%	34%	22	64	15%	Los convenios de colaboración vigentes son los convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas que la UAF suscribe en el uso de las facultades establecidas por ley y que se encuentran plenamente operativos. En el Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo participan el Banco Central, Ministerios del Interior, Hacienda y de Relaciones Exteriores; la Dirección de Compras y Contratación Pública; el Servicio de Impuestos Internos; Servicio de Registro Civil e Identificación; las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Casinos de Juego y de Pensiones; el Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Conservador de

							Bienes Raíces de Santiago, Tesorería General de la República, Contraloría General de la República, Lotería de Concepción, Icare, Universidad Católica del Norte, la Facultad de Administración y Economía Universidad de Santiago, Comité de Inversiones Extranjeras, quienes junto con los 38 sectores económicos de entidades supervisadas por la UAF, compuestos por personas naturales y jurídicas, dan forma al sistema nacional, en el cual la cooperación público-privada es esencial. Asimismo, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en coordinación con el Ministerio Público (MP) ejercen las facultades investigativas y persecutorias en materia criminal que en caso de tener como resultado la acreditación de un delito, son sancionados por el Poder Judicial.
Porcentaje de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF en el año t respecto al total de entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	(Número de entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF fiscalizadas en el año t/Número total entidades reportantes del sector privado obligadas a informar vigentes al término del año (t-1))*100	%	1,90%	120	6.300	15%	<p>El objetivo de este indicador es realizar fiscalizaciones in situ a las entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF que permitan verificar el cumplimiento de la Ley N°19.913 y de la normativa específica emitida por la UAF para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo en nuestro país. Las fiscalizaciones contemplan la evaluación de los sistemas de prevención con los que cuentan las entidades obligadas a informar del sector privado, generando observaciones, si es pertinente, que permitan a las entidades obligadas mejorar su protección frente a la comisión de estos delitos. Para el denominador de este indicador se considerará el número total de entidades reportantes del sector privado obligadas por ley a reportar a la UAF que se encuentren vigentes al término del año anterior.</p> <p>Las entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF corresponden a las personas naturales y jurídicas señaladas en el inciso primero del artículo 3º de la Ley N° 19.913, la cuales están obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero sobre operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades y que se encuentran en el registro de entidades reportantes del sector privado de la UAF.</p>

Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	(Número total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t/Número total de entidades reportantes obligadas a informar vigentes al término del año (t-1))*100	%	10%	668	6.679	15%	Las entidades reportantes obligadas a informar a la UAF corresponden a las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 3º de la Ley N° 19.913, la cuales están obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero sobre operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades y que se encuentran en el registro de entidades reportantes de la UAF. Por lo tanto, el denominador de este indicador considera el número total de entidades reportantes a la UAF ya sea del sector privado o público que se encuentren vigentes al término del año anterior.
							Total Ponderado indicadores de desempeño de los productos estratégicos (Objetivo 1)

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO TRANSVERSALES¹:

Sistema	Nombre indicador	Nº Compromisos	Nº de compromisos específicos	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Meta 2017	Numerador y denominador	Notas técnicas
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	3	No aplica	(Nº de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t/ Nº de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%	No aplica	No aplica	No aplica
Higiene y Seguridad	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	No aplica	No aplica	(Número de accidentes del trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%	No aplica	No aplica	No aplica
Compras Públicas	Porcentaje de licitaciones sin oferentes en el año t	No aplica	No aplica	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/ Número de procesos de licitaciones en la que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%	No aplica	No aplica	No aplica
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t	20	No aplica	(Nº de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/ N° total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información)*100	%	No aplica	No aplica	No aplica

¹ Los indicadores de desempeño transversales no comprometen meta de gestión.

Sistema de Atención Ciudadana / Acceso a Información Pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	No aplica	No aplica	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%	No aplica	No aplica	No aplica
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	25	No aplica	(Nº de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t que se encuentren implementados en año t/ Nº total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t)*100	%	No aplica	No aplica	No aplica

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
E11908/2016

MINISTERIO DE HACIENDA
09 JUN 2017
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

30 DIC. 2016

**ESTABLECE OBJETIVOS DE
GESTIÓN AÑO 2017 PARA EL
PAGO DEL INCREMENTO POR
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ARTÍCULO 9º LEY N° 20.212, DE
LA UNIDAD DE ANÁLISIS
FINANCIERO.**

SANTIAGO, 30 DICIEMBRE 2016

EXENTO N° 606

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N°6 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 9º y 11º de la Ley N° 20.212, modificados por el artículo 32 de la Ley N° 20.233; en el D.S. N° 1.687, de 19 de Diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda; en el D.S. N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 382, del 26 de octubre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Programa Marco Metas de Eficiencia Institucional para el año 2017; Oficio Circular N°26 de 30 de noviembre de 2016 de Director de Presupuestos; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, sobre normas sobre exención de trámite de toma de razón;

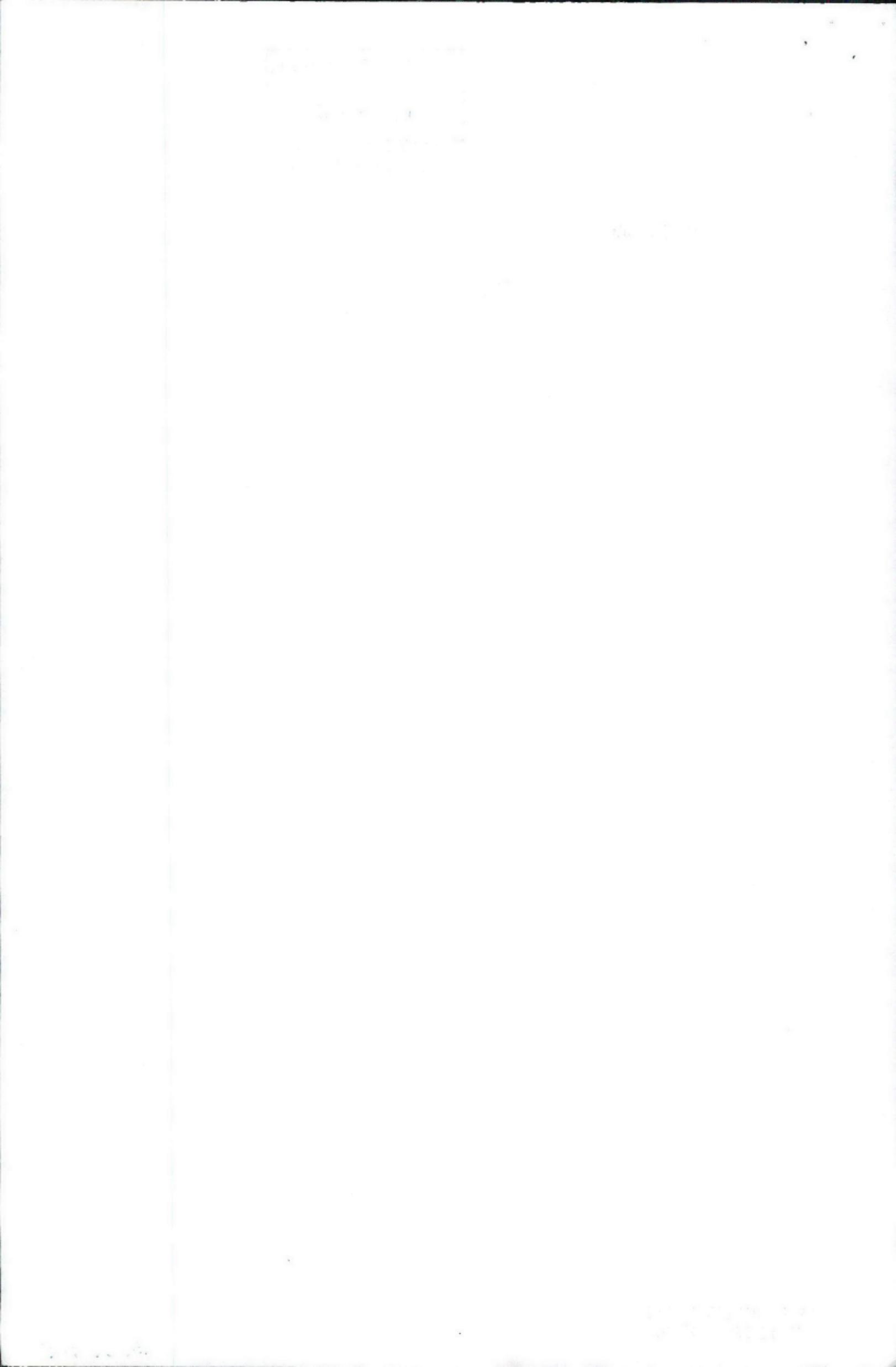
CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el que se relacione Metas de Eficiencia Institucional, especificando, a lo menos, las metas de gestión, de calidad de los servicios prestados a los usuarios y/u otras metas anuales, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base del Programa Marco convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, mediante el Decreto N° 382, del 26 de octubre de 2016, del Ministerio de Hacienda.



15336405



3.- Que, en la formulación de las Metas de Eficiencia Institucional a alcanzar el año 2017, el Jefe Superior del Servicio, a través del Ministro del ramo, una vez acordadas las Metas, debe proceder a comunicarlas al Ministro de Hacienda, a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales así como su correspondencia y consistencia con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

4.- Que la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Ministro de Hacienda y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuara las observaciones que la propuesta de MEI le merecieran.

5.- Que la formulación de las MEI 2016 fue revisada por la Dirección de Presupuestos, según consta en el/los Certificado/s que se señalan a continuación.

Servicio	Nº Certificado DIPRES
Unidad de Análisis Financiero	11224

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación.

Servicio	Indicador Transversal	Nº Certificado Red Expertos
Unidad de Análisis Financiero	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	11228

6.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2017 por la Unidad de Análisis Financiero.

7.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco ya señalado, convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, mediante el Decreto N° 382, del 26 de octubre de 2016, del Ministerio de Hacienda.

DECRETO (E):

Artículo 1º: Establécese para la Unidad de Análisis Financiero los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2017:



PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	CAPÍTULO	16

II. FORMULACION MEI 2017

Marco	Ámbito de Gestión	Área Prioritaria	Objetivos de Gestión		Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	I		
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O		Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%).

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t	(Nº de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles /Nº total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el año t)*100	97.50 %	15.00	1
2	Porcentaje de entidades con convenios de colaboración y cooperación vigentes en el año t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1	(Nº de entidades del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con convenios vigentes en el año t/Nº de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1)*100	34 %	15.00	2
3	Porcentaje de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF en el año t respecto al total de entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	(Número de entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF fiscalizadas en el año t/Número total entidades reportantes del sector privado obligadas a informar vigentes al término del año t-1)*100	1.90 %	15.00	3
4	Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	(Número total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t/Número total de entidades reportantes obligadas a informar vigentes al término del año t-1)*100	10.00 %	15.00	4
Total Ponderación				60.00%	

- 1 El tiempo de respuesta se medirá como la suma de los días hábiles entre la fecha de recepción del oficio de consulta por parte de la Unidad de Análisis Financiero y la fecha de respuesta del oficio reservado. Considerando este tiempo de respuesta se determinará las consultas que cumplen con el estándar de 10 días hábiles. El número total de consultas respondidas dependerá del número de consultas recibidas del Ministerio Público.



- 2 Los convenios de colaboración vigentes son los convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas que la UAF suscribe en el uso de las facultades establecidas por ley y que se encuentran plenamente operativos.

En el Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo participan el Banco Central, Ministerios del Interior, Hacienda y de Relaciones Exteriores; la Dirección de Compras y Contratación Pública; el Servicio de Impuestos Internos; Servicio de Registro Civil e Identificación; las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Casinos de Juego y de Pensiones; el Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Tesorería General de la República, Contraloría General de la República, Lotería de Concepción, Icare, Universidad Católica del Norte, la Facultad de Administración y Economía Universidad de Santiago, Comité de Inversiones Extranjeras, quienes junto con los 38 sectores económicos de entidades supervisadas por la UAF, compuestos por personas naturales y jurídicas, dan forma al sistema nacional, en el cual la cooperación público-privada es esencial. Asimismo, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en coordinación con el Ministerio Público (MP) ejercen las facultades investigativas y persecutorias en materia criminal que en caso de tener como resultado la acreditación de un delito, son sancionados por el Poder Judicial.

- 3 El objetivo de este indicador es realizar fiscalizaciones in situ a las entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF que permitan verificar el cumplimiento de la Ley N° 19.913 y de la normativa específica emitida por la UAF para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo en nuestro país. Las fiscalizaciones contemplan la evaluación de los sistemas de prevención con los que cuentan las entidades obligadas a informar del sector privado, generando observaciones, si es pertinente, que permitan a las entidades obligadas mejorar su protección frente a la comisión de estos delitos. Para el denominador de este indicador se considerará el número total de entidades reportantes del sector privado obligadas por ley a reportar a la UAF que se encuentren vigentes al término del año anterior. Las entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF corresponden a las personas naturales y jurídicas señaladas en el inciso primero del artículo 3º de la Ley N° 19.913, las cuales están obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero sobre operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades y que se encuentran en el registro de entidades reportantes del sector privado de la UAF.
- 4 Las entidades reportantes obligadas a informar a la UAF corresponden a las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 3º de la Ley N° 19.913, las cuales están obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero sobre operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades y que se encuentran en el registro de entidades reportantes de la UAF. Por lo tanto, el denominador de este indicador considera el número total de entidades reportantes a la UAF ya sea del sector privado o público que se encuentren vigentes al término del año anterior.

3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
5	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
6	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh ISO 27001, al año t.

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Metas de Eficiencia Institucional (MEI). Ley 20.212
2	Bonificación de Estímulo por desempeño Funcionario. Ley N° 19.528, Artículo 5º

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	10394	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	25	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el	3	



	puesto de trabajo realizadas en el año t		
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	20	

Artículo 2º: Establécense para la Unidad de Análisis Financiero las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

SISTEMAS NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	CAPÍTULO	16

II. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Ambito de Gestión	Area Prioritaria	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Índice de Eficiencia Energética", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	El Servicio compromete el objetivo 4 del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional modificado respecto de la Bonificación de estímulo por desempeño funcionario individual, regulado por la Ley 19.528 artículo 5. Respecto al requisito "publicar la formulación del compromiso", el Servicio se compromete a publicar el Reglamento vigente de calificaciones de la UAF ; Respecto al requisito "publicar los resultados de cumplimiento de compromisos", el Servicio se compromete a publicar la Resolución Exenta que establece el pago de la bonificación de estímulo por desempeño a los funcionarios que corresponde, tachando de la misma los datos de carácter personal, personales o sensibles de los funcionarios que allí se individualicen, de acuerdo a lo definido en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, artículo 2.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DE HACIENDA (S)



**CERTIFICADO REVISIÓN
PROUESTA METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET**

El Ministerio de Hacienda MEI, certifica que con fecha 28-12-2016 ha revisado la propuesta de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	11224	28-12-2016

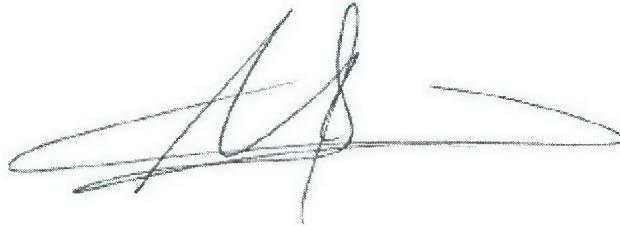
En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo.



CERTIFICADO**REVISIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA INTERNA- INTERNET
METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2017**

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en su calidad de "Red de Expertos", certifica la revisión de los compromisos de Auditoría Interna que se aplicarán en el año 2017, por UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO respecto del indicador: "Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t".

Certificado	11228
Fecha	28-12-2016



**Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno**

CERTIFICADO
METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaría Técnica de MEI, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	10394	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	25	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	20	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017":

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2017, Formulario F Metas de Eficiencia Institucional 2017, Resumen de Formulación MEI 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.



